102.

REF. SERVIDUMBRE ELECTRICA RADICADO 54-810-4089-001-2017-00094-00, DE CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER A PRESENTAR DEMANDA DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA en contra del señor ROQUE GALVIS TOSCANO.

EQUIPO DE PROFESIONALES

PARA LAS LABORES DE INSPECCION AL SITIO DONDE SE UBICARA LA FRANJA SOLICITADA, HUBO EL ACOMPAÑAMIENTO DE: Ingeniero Electromecánico de la UNIDAD 1DE CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A E.P.S. CRISTIAN ADRIAN NIÑO GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No 88.257.378 de Cúcuta, Matrícula Profesional NS 25062500, y el Ingeniero Civil JOHN AGUSTIN MARQUEZ identificado con cedula de ciudadanía No 88.238.256, Matrícula Profesional 54202-108538, y como Auxiliar de la Justicia Arquitecto JORGE YAMIL GENE ARDILA Identificado con cedula de ciudadanía 13.251.712, con licencia 0206 y matricula profesional No 1770000935CLD. Visita que se efectuó al predio el 19 de diciembre del 2017 hora: 09:54 AM.

EQUIPO DE UBICACIÓN GPS GARMIN ETREX20 para ubicar las respectivas coordenadas de la franja de terreno, sobre la cual se pretende la servidumbre de conducción de energía eléctrica.

a

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBÚ
RECIBIDO
HORA:
FECHA: 23 ENE 2018

I. RESOLUCIÓN DE CUESTIONARIO

1. Identificación del predio objeto de la demanda:

-El predio denominado "LA TRINIDAD" Se encuentra ubicado en el Paraje K. 15, Campo Dos, municipio de Tibú, Norte de Santander.

-De acuerdo con la matricula inmobiliaria y la Resolución N° 2910 del INCORA, el predio presenta los siguientes linderos:

LINDEROS: "PUNTO DE PARTIDA.-Se tomó como punto de partida el # 28ª. Situado al sur, oeste en la concurrencia de las colindas de Ofelia Silva, caño Ron y el Peticionario,- Colinda así: SUR, con Ofelia Silva, del punto #28ª. Al 48ª. En 1.742 m. ESTE, con carretera Tibú –Cúcuta, del 48a al 52ª. En 290 mts. NORTE, con Luis Fermín Olivares, DEL 52a. Al 78, en 1.729 mts. OESTE, con caño Ron del 78 al 28a. Punto de partida en 135m encierra".

-Identificado con matricula inmobiliaria **260-132786** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, y numero Catastral 54810-00-05-0002-0069-000.

- PROPIETARIOS DEL PREDIO: ROQUE GALVIS TOSCANO, Identificado con cédula de ciudanía N° 1.988.805.

-Presenta un Área de 28 HTS + 2.000 metros cuadrados (m2)

-CARACTERISTICAS DEL TERRENO: Terreno plano, bosque tropical, con árboles maderables.

-CONSTRUCCIONES, MEJORAS O CULTIVOS: Casa residencial construida en madera, con muros en bahareque y cubierta en zinc, con una conservación en un estado malo. Acabados de fachada pobre, sin cubrimientos y pisos en tierra pisada.se encuentra sin baño y sin cocina. Regresamos de la vía Tibú-Cúcuta y había una casa que está deshabitada, encontrada por la torre #61 existente.

2. Identificación de la faja de servidumbre que se requiere por parte de CENS S.A E.S.P., para la construcción de las variantes de la línea de transmisión eléctrica Tibú–Planta Zulia para lo cual se indica:

-Área total de la franja de servidumbre de **5886,89 metros cuadrados (m2)**

-Ubicación de la franja de servidumbre dentro del predio objeto de la demanda así: la franja de servidumbre está ubicada al lado norte del predio denominado LA TRINIDAD y la atraviesa de Norte a Sur en sentido horizontal con coordenadas puntos 1,2,3,4,5,6,7,8.

COORDENADAS AREA DE SERVIDUMBRE				
PTO	NORTE	ESTE	PUNTOS	DIST(m)
1	1436493.6269	1158817.6752	1-2	20,25
2	1436494.4015	1158797.4370	2-3	79,98
3	1436416.6424	1158781.9581	3-4	173,25
4	1436243.8909	1158795.0554	4-5	39,74
5	1436204.5783	1158800.8546	5-6	21,49
6	1436199.7297	1158821.7862	6-7	46,88
7	1436246.1091	1158814.9446	7-8	169,80
8	1436415.4236	1158802.1079	8-1	79,74

-Esta faja de servidumbre esta alinderada así: NORTE: En longitud de 20,25 ml con predio Villa Olga. ORIENTE: En longitud de 296,42 ml con predio la Trinidad SUR: En longitud de 21,49 ml con predio Costa Rica. OCCIDENTE: En longitud de 292,28 ml con predio La Trinidad. . Linderos que se establecen para construir una zona de seguridad según lo requerido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE para la construcción y el mantenimiento de la red de energía eléctrica. Se incluye dos torres de transmisión de energía ubicada al interior de la faja requerida para la servidumbre.

De conformidad con lo anterior, se puede observar el siguiente plano del predio objeto la demanda, en donde se visualiza plenamente el trazado de la línea de energía eléctrica y la zona de seguridad que constituye servidumbre sobre el mismo.
VER PLANO N°1

VER PLANO N°2

-CARACTERISTICAS DEL TERRENO OBJETO DE SERVIDUMBRE: Terreno plano, deshabitado sin ningún tipo de construcción, sin ningún tipo de cultivo.

-CONSTRUCCIONES, MEJORAS O CULTIVOS DENTRO DE LA FAJA DE SERVIDUMBRE: 39 árboles maderables, 13 árboles frutales, palma y rastrojo.

Obra:	**CONSTITUCIÓN SERVIDUMBRE ENERGÍA ELECTRICA**
Proyecto:	**LINEA VARIANTE TIBÚ – PLANTA ZULIA**
Beneficiario:	**CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A ESP**
Propietario:	**ROQUE GALVIS TOSCANO**

LOCALIZACION DEL PREDIO	
Id de predio	260-132786
Numero de predio	24
Departamento	Norte de Santander
Municipio	Tibú
Corregimiento	No
Barrio/Vereda	Paraje km 15
Nombre de predio	La Trinidad
Uso de suelo	Agricola

DATOS DE LA SERVIDUMBRE	
Área de predio cartografica	282,000.00
Área sobrante del predio	276,113.11
Área de servidumbre total	5,886.89
Porcentaje de afectación	30 – 60
Número de tórres	2
Área de tórres	115.50
Ancho de servidumbre	20 m2
Longitud sobre el eje de línea	294.3445

SERVIDUMBRE ELECTRICA RADICADO 54-810-4089-001-2017-00094-00

PLANO N ° 1

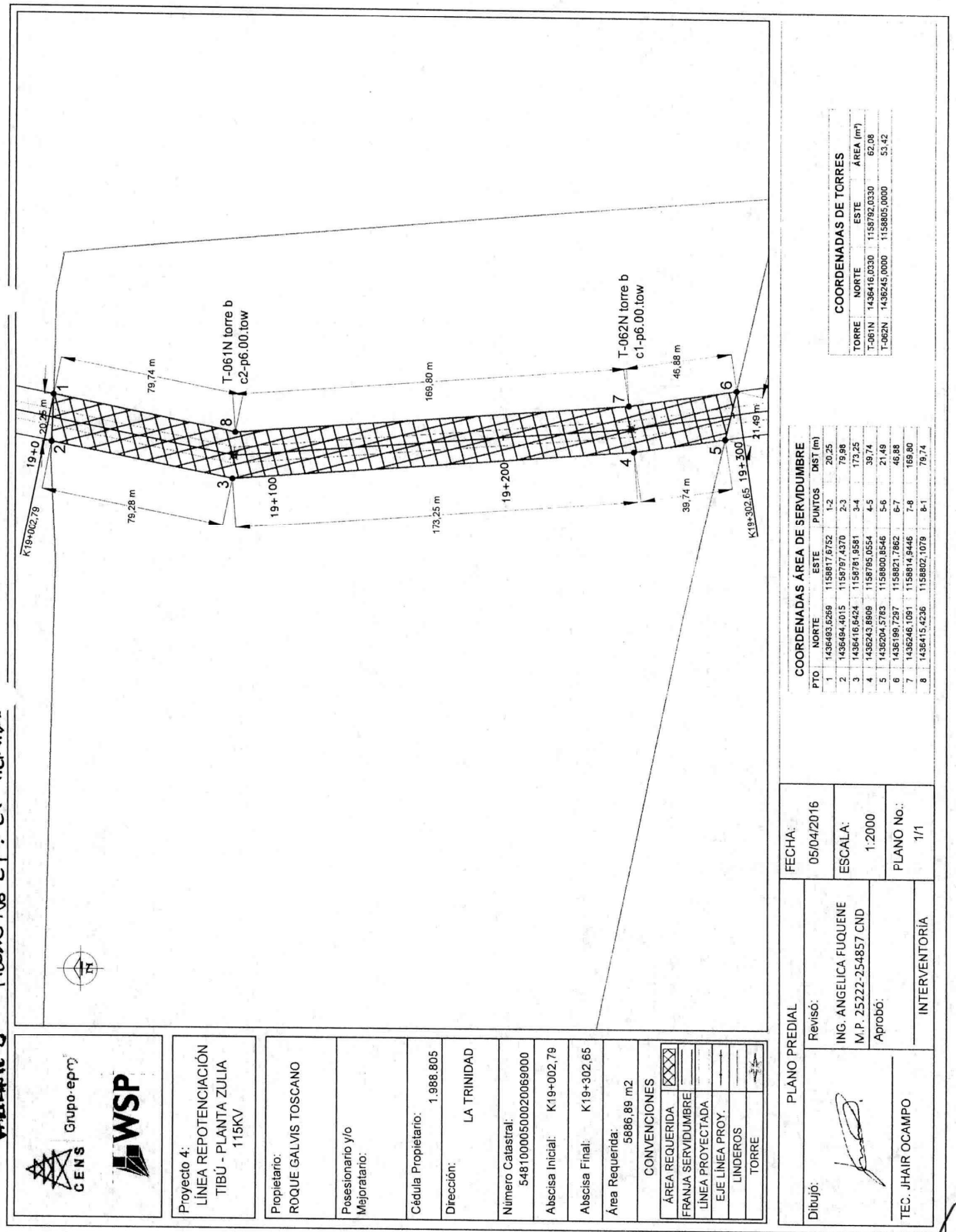

PLANO N° 2

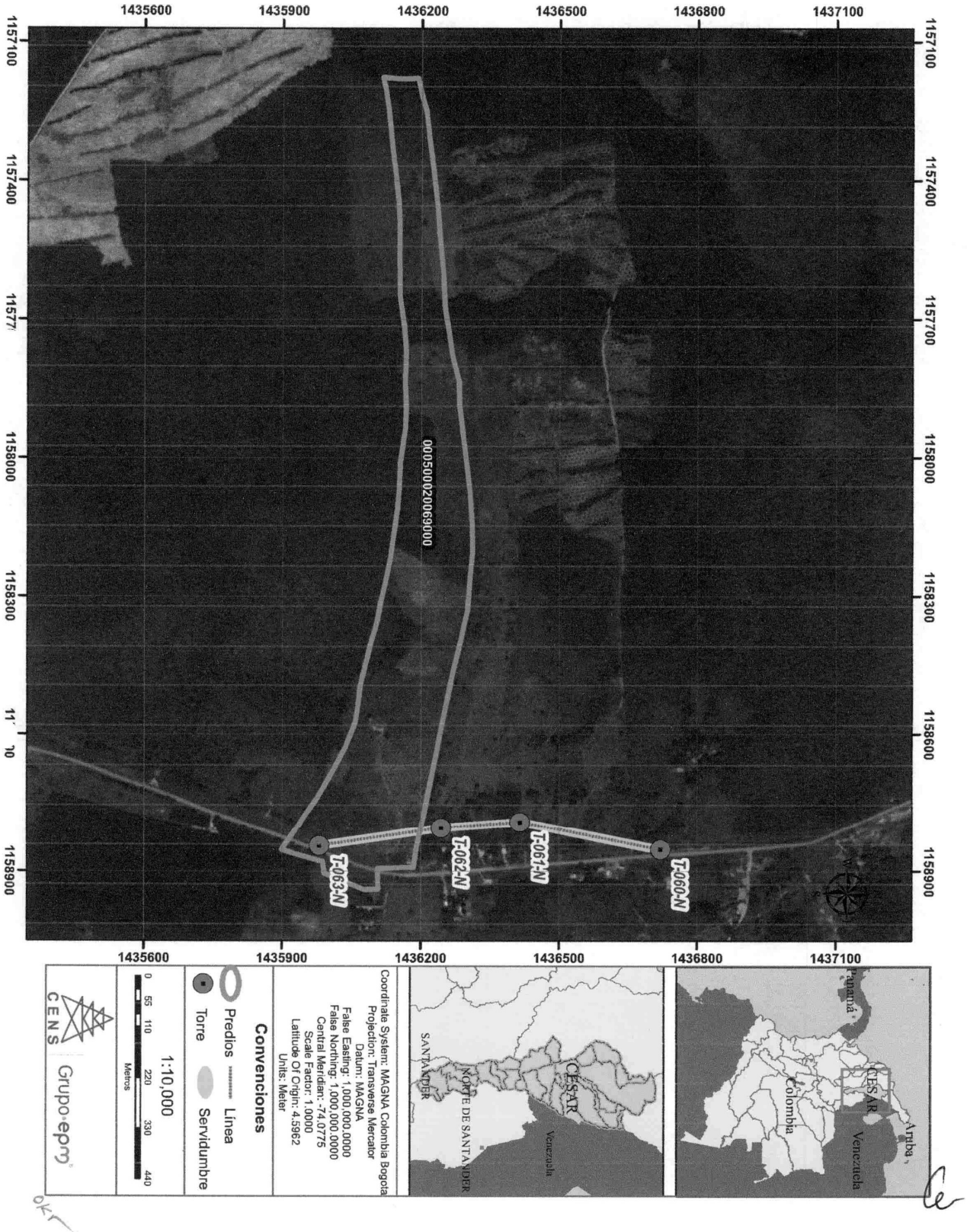
1435600
1435900
1436200
1436500
1436800
1437100
1157100
1157400
1157700
1158000
1158300
1158600
1158900
00050002006900O
T-063-N
T-062-N
T-061-N
T-060-N
Panamá
Colombia
Venezuela
Aruba
CESAR
NORTE DE SANTANDER
SANTANDER
Coordinate System: MAGNA Colombia Bogota
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 1,000,000.0000
False Northing: 1,000,000.0000
Central Meridian: -74.0775
Scale Factor: 1.0000
Latitude Of Origin: 4.5962
Units: Meter
Convenciones
Predios
Línea
Torre
Servidumbre
1:10,000
0 55 110 220 330 440
Metros
CENS
Grupo epm

FICHA PREDIAL

PROYECTO #	Línea repotenciación Tibú - Planta Zulia 115kV		
NOMBRE DEL PREDIO:	La Trinidad		
TIPO DE PREDIO:	Rural	VIAS DE ACCESO:	Vía principal Tibú - Cúcuta
ABSC. INICIAL:	K19+002,79	ABSC. FINAL:	K19+302,65

NOMBRE DEL PROPIETARIO (S)			
Roque Galvis Toscano	CEDULA:	1.988.805	MATRICULA INMOBILIARIA: 260-132786
	DIRECCIÓN:	La Trinidad	NUMERO CATASTRAL: 54810-00-05-0002-0069-000
	TELEFONO:		
	CORREO ELECTRONICO:		

DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	VEREDA/BARRIO:
Norte de Santander	Tibú	Paraje Km 15

LINDEROS:	NORTE:	ORIENTE:	SUR:	OCCIDENTE:
LONGITUD (m):	20,25	296,42	21,49	292,28
COLINDANTE:	Con predio Villa Olga	Con predio La Trinidad	Con predio Costa Rica	Con predio La Trinidad

INVENTARIO DE INDIVIDUOS ESPECIES FORESTALES			ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES PRINCIPALES	UNIDAD	CANTIDAD
DESCRIPCIÓN	ITEM	CANT.	1			
			2			
			3			
			4			
			5			
			ITEM	DESCRIPCIÓN DE MEJORAS	UNIDAD	CANTIDAD
			1			
			2			
			3			
			4			
			5			
			6			
			7			
			8			
			9			

FECHA VISITA	29/04/2016	ÁREA REQUERIDA (m²)	5.885,89	ACOMPAÑÓ LEVANTAMIENTO	MANUEL LOPEZ
FECHA ELABORACIÓN	18/04/2016	ÁREA TOTAL TERRENO según estudio de títulos (m²)	282.000,00	REVISÓ	ING. ANGELICA FUQUENE
				MATRICULA PROFESIONAL	25222-254857 CND
OBSERVACIONES:	En el predio se encuentra la torre T-061N y T-062N			INTERVENTORIA	

SERVIDUMBRE ELECTRICA RADICADO 54-810-4089-001-2017-00094-00

107

II. CONCLUSIONES

El predio objeto de la demanda, denominado "La Trinidad", es un predio rural ubicado en el paraje K. 15, Campo Dos, del municipio de Tibú de Norte de Santander.

Una vez ubicados en el predio objeto de la demanda se logró identificar plenamente el mismo, así como sus características propias, siendo este un terreno plano, y con vocación agrícola.

Posteriormente se procedió a identificar la ubicación de la franja de servidumbre que afectaría el predio objeto de inspección, para ello se identificaron 8 puntos de coordenadas, logrando así establecer el recorrido de la franja de servidumbre desde su inicio hasta su final.

De igual manera se identificó y determinó las características propias del terreno objeto de la servidumbre, siendo este un terreno de característica plano con vocación agrícola.

De lo anterior se puede concluir, que se logró identificar plenamente el predio objeto de la demanda, así como también la franja de servidumbre solicitada en la misma, coincidiendo a cabalidad la información indicando en la demanda, con la encontrada e identificada en el terreno.

Licencia 0206 CSJ.

III. REGISTRO FOTOGRAFICO

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:

CERCA DE ALAMBRE PREDIO LA TRINIDAD

INGRESO ZONA DE SERVIDUMBRE PREDIO LA TRINIDAD

INGRESO ZONA DE SERVIDUMBRE PREDIO LA TRINIDAD

PREDIO LA TRINIDAD

ZONA DE SERVIDUMBRE PREDIO LA TRINIDAD

PUNTO DE COORDENADAS NUMERO 2 PLANO PREDIAL INMUEBLE LA TRINIDAD

112.

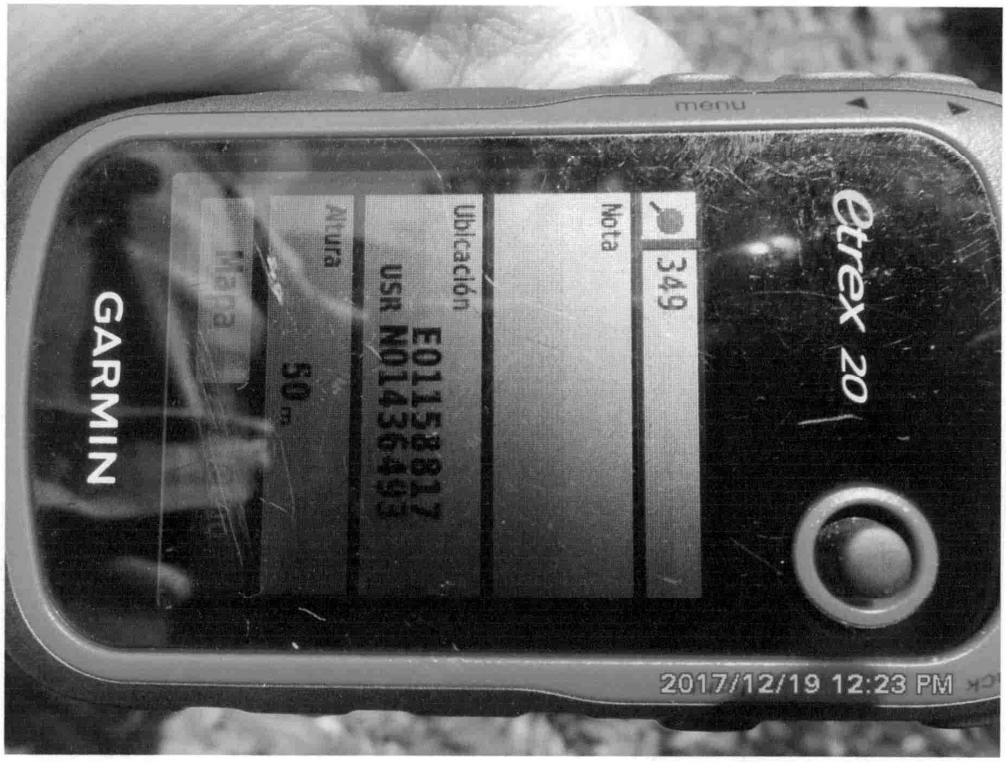

PUNTO DE COORDENADAS 1 PLANO PREDIAL AREA DE SERVIDUMBRE PREDIO LA TRINIDAD

VISTA CARRETERA CUCUTA-TIBU, TORRE 062 EXISTENTE

MEJORA BAJO LA ZONA DE SERVIDUMBRE ACTUAL Y QU SE VA A TRANSLADAR

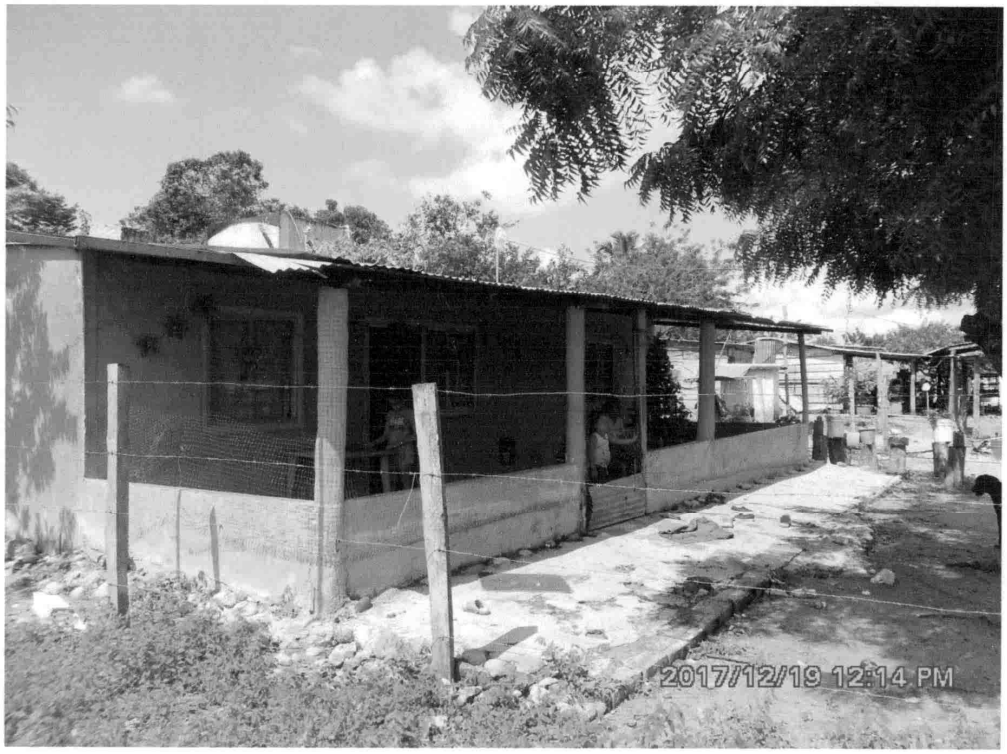

VIVIENDA UBICADA EN EL PREDIO LA TRINIDAD – NO AFECTADA POR LA FAJA DE SERVIDUMBRE

PUNTO DE COORDENADAS 6 PREDIO LA TRINIDAD

PUNTO DE COORDENADAS 5 PREDIO LA TRINIDAD

CULTIVOS DE PLATANO ENCONTRADO ZONA DE SERVIDUMBRE PREDIO LA TRINIDAD

PUNTO DE COORDENADA 7 ZONA DE SERVIDUMBRE PREDIO LA TRINIDAD

PUNTO DE COORDENADA 7 ZONA DE SERVIDUMBRE PREDIO LA TRINIDAD

PUNTO DE COORDENADA T-062N PREDIO LA TRINIDAD

MOJON TORRE 62N PREDIO LA TRINIDAD

ZONA DE SERVIDUMBRE PREDIO LA TRINIDAD

ZONA DE SERVIDUMBRE PREDIO LA TRINIDAD

ZONA DE SERVIDUMBRE PREDIO LA TRINIDAD

ZONA DE SERVIDUMBRE PREDIO LA TRINIDAD

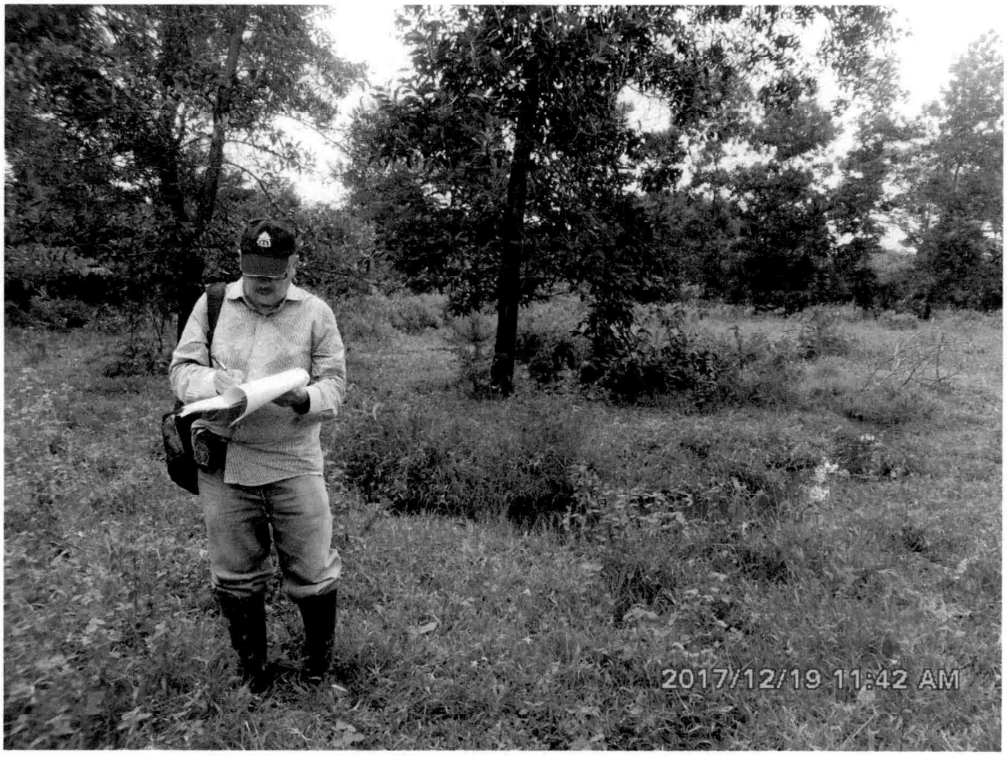

ZONA DE SERVIDUMBRE PREDIO LA TRINIDAD

ZONA DE SERVIDUMBRE PREDIO LA TRINIDAD

IDENTIFICACION COORDENADAS EN TERRENO PUNTO 8 PLANO PREDIAL INMUEBLE LA TRINIDAD

PUNTO DE COORDENADAS 3 INMUEBLE LA TRINIDAD

Se entrega esta experticia a los diecinueve (19) días del mes de enero del dos mil dieciocho (2018).

JORGE YAMIL GENE ARDILA

AUXILIAR DE LA JUSTICIA CON LICENCIA 0206
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA